



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

Junto el Concep Justicia, y Rexm^{to}. de ella á saber los Sres D^{ns} Agustín
Portillo, y Ferrer Rex^{or} pp^{to} y el mas antiguo delq q^h han concurrido
por ocupacion Al Jor^{to} Eob^{to}: Dⁿ Juan Navarro Tabien: Dⁿ Manuel
Portillo, y Ferrer: Dⁿ Antonio Josef Carrino: Dⁿ Juan Bautista Me-
tiner duergo: y Dⁿ Antonio Lancia Merin: yguales Residores; habien-
do precedido citacion ante diem, por medio de Papeleta expresiva del asunto
q^h hade tratarse, y se procedio á acordar losig^{te}
Viose en este Ayuntamiento un Oficio Al Jor^{to} Dⁿ Martin de Laray In-
tendente de Provincia, en fha once de octubre del corriente, acompa-
do del Pliego de Separar, q^h ha formado la Contaduria p^{al}. de Re-
tas del Examen, q^h ha hecho las Cuentas presentadas en el Tri-
nal por Dⁿ Alonso Monreal y Melgarey Recaudador Al^{to} de Con-
tribuciones en esta Villa; para q^h en su Inteligencia, y por via de Audi-
encia esta Villa diga quanto se le opere sobre el asunto, y ob-
faciendo al margen de cada uno de ellos, como se previene se áca-
do, q^h sacando Testimonio integro, q^h quedara en seguida de este
acuerdo, y uniendo con el el referido Oficio, se remitan á dho^{to}
Intendente conq^h Testimonios q^h recitan en las mismas Respu-
tas, y el de este acuerdo -

Con lo q^h se acabó este Ayuntam^{to}. q^h firmaron dos Sres de q^h Vol
Exmo. doy fe:

Ferrer Navarro Portillo Carrero
Lumpia
Suplenete p^o
maim
Juan Blas Vela
de Portillo

